

ANA DORIS RESTREPO MORA
ABOGADA
CALLE 9 No. 4 - 39 OFICINA 207
TEL. 884 62 95 - 318 3727937
CENTRO COMERCIAL EL CID
CALI VALLE

Señor:
JUEZ TERCERO PROMISCO MUNICIPAL DE JAMUNDI VALLE
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
RAD: 2014 - 00138 - 00
DTE: GERARDO ALBERTO SAAVEDRA GUTIERREZ
DDO: EDGAR DAVID CAMPO MORCILLO

ANA DORIS RESTREPO MORA, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 29.331.708 de Caicedonia Valle, Tarjeta Profesional No. 108.734 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la radicación, por medio del presente escrito me permito aportar al proceso AVALUO del bien inmueble dado como garantía hipotecaria.

Se anexa:

- AVALUO PERITO AVALUADOR
- RECIBO DE PAGO DE HONORARIOS PERITO AVALUADOR POR VALOR DE \$400.000

PROPIETARIO: EDGAR DAVID CAMPO MORCILLO
IDENTIFICACION: 16.833.606
DIRECCION INMUEBLE: CARRERA 1 A No. 3 B 09
MATRICULA INMOBILIARIA: 370-534482
AVALUO COMERCIAL \$ 105.300.000,00

Del Señor Juez, Atentamente,



ANA DORIS RESTREPO MORA
C.C. No. 29.331.708 de Caicedonia Valle
T. P. No. 108.734 del C. S. de la J.

ANA DORIS RESTREPO MORA RECIBO DE CAJA
ABOGADA N° 15349
NIT.29.331.708-1

30 08 2021 \$ 400.000

NOMBRE: Aprmor Sanchez.
POR CONCEPTO DE:
Calle Javier Penarinos
avaluo inmueble. Sr.
Edgar David Campo Jorcano.

APROBADO POR: RECIBIDO POR
 

C.C.O NIT. 16716.658
Calle 9 No. 4-39 Oficina 207 Centro Comercial EL Cid Tel. 884 6295
Cel. 318 240 3341 - 316 691 5834

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE
JAMUNDI

PROCESO. EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE .SANTIAGO SAAVEDRA BOTERO

DEMANDADO. EDGAR DAVID MORCILLO

APODERADA. ANA DORIS RESTREPO MORA

CARRERA 1ª NO. 3B-09



PORTALES DEL JORDAN

AVALUO SOLICITADO POR LA

DOCTORA.

ANA DORIS RESTREPO MORA.

AIMER SANCHEZ DUQUE, mayor y vecino de Cali, identificado como aparece al pie de mi firma, debidamente inscrito **CORPOLONJAS DE COLOMBIA**, en mi calidad de **PERITO AVALUADOR**, respetuosamente me permito manifestarle lo siguiente:

De acuerdo a la solicitud del APODERADA, contratado para prestar el servicio en mí cargo para efectuar o realizar el estudio correspondiente del inmueble ubicado en la carrera 1º NUM 3B-09. DEL BARRIO PORTAL DE JORDAN DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI para determinar su VALOR COMERCIAL.

CERTIFICO no tener interés alguno en esta propiedad así como que no he sido ni soy propietario parcial o total de la misma, ni estoy interesado directa o indirectamente en adquirir en fecha futura, igualmente manifiesto no tener ninguna vinculación comercial diferente a la derivada de este estudio con los propietarios o solicitante del presente avalúo.

ME COMPROMETO a mantener confidencialmente y no divulgar o revelar directa o indirectamente a cualquier tipo de persona o personas, los resultados o cualquier tipo de información que sea de mi conocimiento de este avalúo; o hacer uso de la misma en beneficio propio o de terceros.

Teniendo en cuenta las condiciones especiales anotadas en este informe, estimo en el día de hoy el valor comercial de los bienes inmuebles a que se refiere este avalúo en la cantidad de



CORPORACION DE COLOMBIA

aymersan@hotmail.com

R.N.A. C.C. 04-1596

1o. PROPOSITO DEL AVALUO.

Se entiende por avalúo comercial la estimación del valor del mercado que tendría un inmueble en un momento determinado, teniendo en cuenta puntos como la ubicación del bien, el área, la comerciabilidad para estimar su valor.

Se entiende por el valor del mercado el estimado para un inmueble y que se presume sería el precio de venta a la fecha del avalúo que lo determina, si transcurrido un tiempo razonable para encontrar un postor con pleno conocimiento del mejor uso de la propiedad, de los propósitos para los cuales la misma se adapta mejor y si la transacción fuese típica de las condiciones existentes en el mercado.

Como indicadores del valor de un bien se toman entre otros las operaciones de compra y venta de recientes inmuebles similares, aplicando índices de ajustes por tiempo transcurrido y depreciación por vejez.

2o. UBICACION.

EL INMUEBLE SE ENCUENTRA UBICADO AL SUR DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI EN BARRIO PORTAL DE JORDAN ENTRE LOS BARRIO O URBANIZACIONES RECIENTES DEL SECTOR COMO PORTAL JORDAN VILLA MERCEDEZ SALIDAD APOTRERITO Y HOSPITAL DEL MUNICIPIO CENTROS COMERCIALES VARIADO Y EL CENTRO DEL MISMO

3o. LINDEROS. GENERALES DEL INMUEBLE.

NORTE: CON LA CALLE 1, SUR CON LA CALLE 1º ORIENTE CON PREDIO DEMARCADO CON EL # 3B-13 OCCIDENTE CO9N PREDIO DISTINGUIDO CON EL NUM 3B-05



4o. MATRICULA INMOBILIARIA DEL INMUEBLE

370-534482 DE LA ESCRITURA PUBLICA 3490.DEL 16-10-2013 DE LA NOTARIA 8 DE CALI. CODIGO CATASTRAL 01000560034000

5o. INFORMACION BASICA DEL INMUEBLE. RURAL, JAMUNDI

6o. ESPECIFICACIONES DEL INMUEBLE.

EL INMUEBLE ESTA CONSTRUIDO CON MATERIALERS DE OPTIMA CALIDA CON BLOQUES DE LADRILLO EN CEMENTO Y PLACAS DE CONCRETO Y HIERRO ARMADO CON DENTILES EN HIERRO Y CONCRETO COLUMNAS Y VIGAS EN HIERRO ARMADO Y REFORZADO ENTREPISOS EN CEMENTO ETC.

7o.

CONFORMACION DE LA CONSTRUCCION

DE UN LOTE DE TERRENO DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA DE DOS PLANTAS LEVANTADAS EN LADRILLO COMUN Y CONCRETO Y ENTRE PISOS CONSTA DE ANTEJARDIN CON MURO A MEDIANA ALTURA Y NREJA DE SEGURIDAD Y PISOS EN CERAMICA EN SU INTERIOR CONSTA DE SALA COMEDOR UNA COCINA CON MEZON EN ENLUCIDO EN CERAMICA UN BAÑO COMPLETO ENLUCIDO EN CERAMICA Y GRADAS EN CONCRETO ENLUCIDAS EN GRANITO PULIDO CON RETAL DE MARMOL QUE CONDUCEN AL SEGUNDO PISO DE SE MOBSERVA UNA SALA ESTUDIO O DE TV DOS HABITACIONES UN BAÑO MCOMPLETO ENLUCIDO EN CERAMICA UNA GRADAS EN METALICAS Y PARTE EN MADERA LA CUAL SE ACCEDE AL TERRAZA DO9NDE SE ENCUENTRA LA ZONA DE OFICIOS Y A UNA GUARDILLA Y LAVADERO



8o. SERVICIOS PUBLICOS.

El inmueble cuenta con los servicios de acueducto, alcantarillado, energía, alumbrado público, gas domiciliario.

9o. SECTOR DEL INMUEBLE.

ESTA UBICADA EN LA COMUNA 2 ESTRATO 1

10o. METODOS DE VALORIZACION: el valor consignado en este avalúo corresponde al valor comercial en la fecha actual teniendo en cuenta las características especiales del bien inmueble anotadas en este informe y muy especialmente en las normas del plan de ordenamiento territorial (POT) vigente en caso de este plan cambie, posiblemente el valor de este avalúo cambiara.

METODO COMPARATIVO:

Este método se realiza mediante un estudio a la zona determinando propiedades similares o comparables que han tenido transacciones de venta en el mercado abierto y épocas recientes.

METODO SIMULACION:

Consiste en simular el desarrollo de un proyecto urbanístico en el terreno a avaluar, ya sea casa, edificios, oficinas, bodegas, u otros posibles, calculando costos de dotación de servicios, de construcción razonable de acuerdo al riesgo para un posible inversionista.



METODO RENTABILIDAD:

Se calcula la rentabilidad que puede generar el inmueble, ya sea en su estado actual o el que generaría de acuerdo a un proyecto simulado, analizándolo como ente que genera ingresos periódicos.

10o. METODO DE EVALUACION.

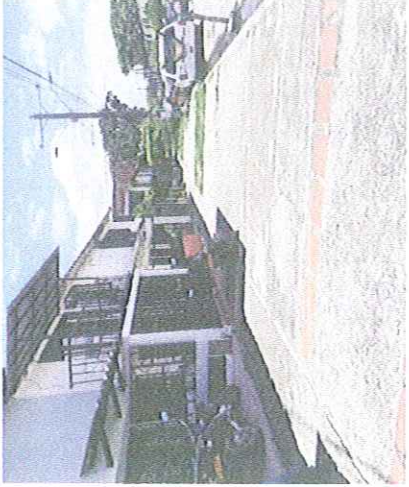
Todo inmueble tiene una vida económica útil, ósea el tiempo desde su construcción hasta su demolición o restauración, cada ciclo tiene etapas de crecimiento, madurez y declive, al ciclo inicial, sigue un ciclo de reactivación del valor, causado generalmente por una inversión importante en remodelación y/o cambio de uso y por último un ciclo final, que marca la terminación de la vida útil económica de la construcción, en el cual ya no es rentable remodelar sino demoler esta secuencia es común en la mayoría de los casos frecuentemente el máximo valor de los ciclos tiende a ser el mismo, en valores constantes, por lo que la decisión de remodelar al final del primer ciclo debe ser bien estudiada. El terreno cumple estas reglas, su evolución está influenciada por factores de economía urbana tales como: Uso, ubicación, área, oferta, demanda, reglamentaciones, etc.

ÁREA LOTE 39.60 M²

TOTAL AREA CONSTRUIDA 78.M2 VALOR PARCIAL. \$1.350.000. V.TOTAL DEL INMUEBLE \$ 105.300.000

VALOR TOTAL DEL INMUEBLE: (\$105.300.000.)





Por lo tanto, estimo que el valor total del INMUEBLE ES DE CIENTOCINCO MILLONESTRECIENTOS MIL **PESOS MCT.**

A mi leal saber y entender en la materia, como el avalúo catastral no se ajusta al valor comercial en la actualidad del inmueble no lo tendré encuentra

ANEXO: fotografías del bien objeto del avalúo. Dejo así rendido el avalúo solicitado, EN EL MOMENTO DE LA VISITA AL INMUEBLE NO SE ENCONTRO A LOS PROPIETARIOS DEL MISMO Y SE AUTORIZO POR PARTE DE LA DOCTORA ANA DORIS TOMAR FOTO A LA FACHADA COM LO CONSAGRADA EL ARTICULO colocando a consideración de las partes, pudiendo ampliar o aclarar si a si se necesita. No tuve en cuenta el avalúo catastral por no ajustarse al valor real del mercado.

Atentamente,



AYMER SANCHEZ DUQUE
C.C. NO. 16.716.688. De Cali.
PERITO AVALUADOR
R.N.A. / C.C.-04-1596
EX AUXILIAR DE LA JUSTICIA / R.A.A.16.716.688



ANEXOS

1. PRESENTACIÓN

El sector rural en nuestro país, está marcado por grandes diferencias sociales, económicas y ambientales producto de la inequidad en el acceso a los servicios públicos básicos como la educación, la salud y la escasez de oportunidades laborales entre otros. El municipio de Jamundí no es ajeno a estas situaciones de desigualdad que afectan las relaciones entre las personas, desestructurando los valores, generando pobreza y reproduciendo los niveles de exclusión social y económica.

Los jóvenes están siendo seducidos por grupos al margen de la ley, el ansia del dinero fácil, la drogadicción, entre otros factores de riesgo para su sano desarrollo como actores útiles a la familia y la sociedad y que solo conllevan a un camino de violencia y desigualdad, desconociendo que la educación proporciona las herramientas y saberes que el individuo necesita para lograr una adecuada interacción social, que les permita modificar y mejorar su entorno, alcanzar sus metas aprovechando las oportunidades que el mundo cambiante les ofrece.

Esta realidad demanda de los entes públicos y privados una mayor responsabilidad frente a la educación para los sectores rurales y dispersos con población de escasos recursos y de alta vulnerabilidad; una preocupación manifestada en las políticas encaminadas a ofrecer mayor cobertura, mejoramiento en la calidad y un enfoque pertinente que vincule los sistemas educativos con el sector productivo.



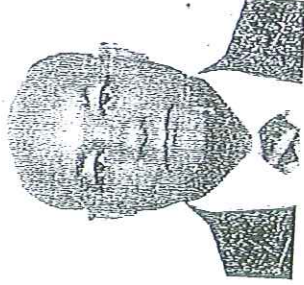


CORPOLAVAS DE COLOMBIA

REGISTRO NACIONAL
DE AVALUADOR
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RNA. No. 04107075 DECRETO 2150/95 Y 1420/98
SOO24034

**AYMER AIZAMAC
SÁNCHEZ DUQUE**
C.C. 16.716.688

REGISTRO MATRÍCULA No.
R.N.A. / C.C. - 04 - 1596 R.A.A. / 16.716.688
VENCE: 17 DE MAYO DE 2022



2. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la Educación en el sector rural del Municipio de Jamundí, a través de la implementación, adaptación y consolidación de metodologías flexibles y experiencias significativas, promoviendo alianzas y convenios interinstitucionales que permitan mantener la permanencia, ampliar la cobertura y mejorar la calidad educativa en las 10 Instituciones Educativas rurales.

2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✦ Garantizar desde la educación, alternativas de solución a las problemáticas sociales de las zonas más dispersas del municipio de Jamundí, para mejorar la convivencia ciudadana y el respeto por los derechos humanos.
- ✦ Apoyar e impulsar las metodologías flexibles y las experiencias significativas en la educación rural del municipio de Jamundí.
- ✦ Unificar acciones entre el gobierno Nacional, municipal, organismos no gubernamentales y entidades privadas, para dotación de mobiliario, equipo y recursos didácticos a las 10 Instituciones Educativas rurales del municipio de Jamundí, de tal manera que se garanticen ambientes de aprendizaje apropiados que estimulen la creatividad, el auto aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes en los niveles de pre-escolar, básica y media.
- ✦ Establecer un plan de capacitación y actualización de docentes y directivos docentes en las áreas de gestión institucional y en modelos flexibles como Escuela Nueva, Pos primaria, Media Técnica, SAT , CIDEP (Círculos Integrales de Educación Pre-escolar) y Aceleración del Aprendizaje.



3. RESEÑA HISTÓRICA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ

¹Municipio Vallecaucano de Xamundi, históricamente señalado para ser habitado por una abundante mayoría de la etnia africana, fue registrado por los cronistas de la época, que durante la heroica defensa de la hermosa comarca gobernada por el valiente y atlético guerrero Cacique Xamundi (y que para orgullo de sus actuales pobladores, se ha levantando en pleno corazón de nuestro Parque Principal, una formidable escultura en su honor, esculpida por el gran artista nariñense Óscar Esteban Martínez) en un fuerte levantado a orillas de nuestro nativo río, por Juan de Ampudia, para defenderse de la feroz arremetida del intrépido combatiente cacique Petecuy; la primera sangre que se derramó en esta batalla fue la del esclavo negro, traído desde el Perú por Pedro de Añasco, quien posteriormente, cuando atacó a la tribu de los indomables pijaos y mató al hijo de la cacica Gaitana, ésta lo hizo prisionero, le sacó los ojos, lo paseó amarrado por todas las aldeas de su territorio y por último lo ajustició, estacándolo.

La mayoritaria presencia de la raza afro en Jamundí, desde el tiempo de la Colonia, se dedicó a diferentes motivos: En primer lugar a que muchos de los esclavos que trabajan en la hacienda de Cañas Gordas, limítrofe con Sachamate, dormitaban en sus predios y su amo, el poderoso y bondadoso don Manuel de Caicedo Tenorio, padre del heroico y valiente mártir de nuestra independencia, fusilado en Pasto, Alférez Real, les permitía a los más experimentados que laboraban como herreros y vaqueros, que herraban e intercambiaban los caballos de los constantes viajeros entre Popayán y Cali. Otro factor favorable para la concentración de negros en Jamundí, fue la intuitiva idea de don Manuel de establecer en su latifundio una especie de semental humano, escogiendo a los esclavos más sanos, acurpados y ardientes, juntándolos en parejas con negras hermosas y buenas paridoras en cornadas ranchos y una especial alimentación, para que parieran hijos sanos y bien formados que cuando crecían y cumplían los 18 años se los vendía a otros hacendados de la región, no como esclavos, sino como peones á quienes tendrían que pagarles un jornal y tierras para que cultivaran productos de "pan coger", respetando la Ley de la Libertad de Vientres, promulgada en el Congreso de Cúcuta de 1821, liderada valiente y generosamente por don José Félix de Restrepo y además que los negociaba a precios muy por debajo de los que compraban en el Chocó; traídos de África como "mercancía" de "ébano" y desembarcada en Cartagena para ser distribuida en lo que hoy son Venezuela, Ecuador, Bolivia, el Perú, Centroamérica y las Antillas. Además que sustituyó la escasez de mano de

¹ Fuente de datos página electrónica municipio de Jamundi.



obra esclava, cuando los ingleses establecieron el bloqueo al tráfico de esclavos negros por el Atlántico, deteniendo a todo barco que lo hiciera, quienes al divisar una goleta británica, arrojaban al fondo del mar, encadenados, a su cruel e inhumano cargamento. También don Manuel les daba un día libre y les proporcionaba un pedazo de tierra para que cultivaran hortalizas que ellos vendían en los mercados de Cali o Jamundí, ahorrraban el dinero con el que compraban su libertad y la de su familia, además de adquirir tierras a los terratenientes que alcanzaban a sembrar todos sus inmensos terrenos.

EL Municipio de Jamundí es uno de los municipios más antiguos; primero en el departamento del Valle del Cauca y cuarto en Colombia. En 1534 Sebastián de Belalcázar solicitó a Francisco Pizarro que le concediera la gobernación de la provincia de Quito. Como Pizarro no aceptó esa propuesta, Belalcázar resolvió independizarlas y emprendió viaje hacia el norte, tras la famosa leyenda del dorado de Cundinamarca. En Latunga Ecuador, Belalcázar ordenó a sus lugartenientes Pedro de Añasco y Juan de Ampudia adelantarse en la expedición que él los seguiría con unos días de diferencia. Después de casi dos años llegaron a las tierras del cacique Xamundi empezando así el descubrimiento y la conquista del territorio que hoy conocemos como el Valle del Cauca.

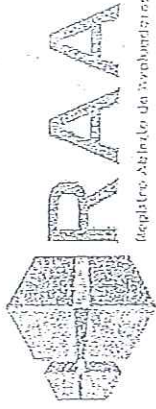
Ampudia decidió fundar inmediatamente una población para que Belalcázar lo encontrara posesionado. Es así como el 23 de Marzo de 1536 fundó un pequeño caserío que recibió el nombre de VILLA DE AMPUDIA. Esta fue la primera población fundada por españoles en el occidente colombiano, siguiendo luego Vijes y después Cali.

Debido a los continuos ataques de los indios, los moradores resolvieron trasladar la población al sitio conocido con el nombre de los CEDROS poco después se la llamó RIO CLARO posteriormente fue llamada EL ROSARIO y durante el último cuarto del siglo XVIII recibió el nombre de JAMUNDI cuando pertenecía a la gran provincia del cauca.

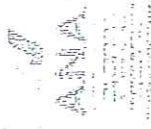
En el año 1725 ya tenía la denominación de vice-parroquia y estaba administrada por un corregidor, el señor MORALES CARRANZO. Para el año 1796 Don JOSÉ DE ESPELETA DISCATILLO Y PRADO quien era el virrey, creó la alcaldía para Jamundí; siendo elegido JUAN ANTONIO ECHEVERRI como primer alcalde. La iglesia parroquial de Jamundí fue comenzada en el último cuarto de siglo XVIII por el maestro constructor don MATEO CÓRDOBA y fue consagrada en 1800.

Jamundí fue elevado finalmente a la categoría de Municipio en 1885 y con la creación del Departamento del Valle fue anexado a este con la misma categoría.





Registro Abierto de Avaluadores



Asociación Nacional de Avaluadores

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de El señor(a) **AYMER AIZAMAC SANCHEZ DUQUE**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 16716688, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 17 de Julio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-16.716.688

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) **AYMER AIZAMAC SANCHEZ DUQUE** se encuentra Activo y se encuentra inscrito en las siguientes categorías:

- o Inmuebles Urbanos
- o Inmuebles Rurales
- o Inmuebles Especiales

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- o Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente hasta el 31 de Diciembre de 2019.
- o Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales vigente hasta el 31 de Diciembre de 2022.
- o Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Especiales vigente hasta el 31 de Diciembre de 2022.

NOTA- LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA.

Los datos de contacto del avaluador son:

CEL 312 280 67 41

Correo Electrónico: AIMERSAN@hotmail.com

Que revisamos los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores – ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) **AYMER AIZAMAC SANCHEZ DUQUE**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 16.716.688.

El(la) **AYMER AIZAMAC SANCHEZ DUQUE** se encuentra al día con el pago de sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores – ANA. Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado Se puede contactar al siguiente número 318 238 65 37 y al 3016591421

4.1. SUPERFICIE Y DENSIDAD DE POBLACIÓN.

Cuadro 1. Densidad Poblacional

| | POBLACIÓN | SUP. ÁREA (Km2) | DENSIDAD Hab/km2 |
|----------|-----------|-----------------|------------------|
| Total | 105510 | 577 | 182.9 |
| Cabecera | 71720 | 42 | 1707.6 |
| Rural | 33790 | 535 | 63.1 |

Fuente: Documento Dane 2005

4.2. INFORMACIÓN DE GEOREFERENCIACIÓN.

Latitud Norte: 3° 39' 11"

Longitud oeste 76° 32' 392"

Altitud 975 metros sobre el nivel del mar

Temperatura promedio 23 grados sobre el nivel del mar

4.3. POBLACIÓN EN EDAD DE ESCOLARIDAD.

Cuadro 2. Densidad Poblacional.

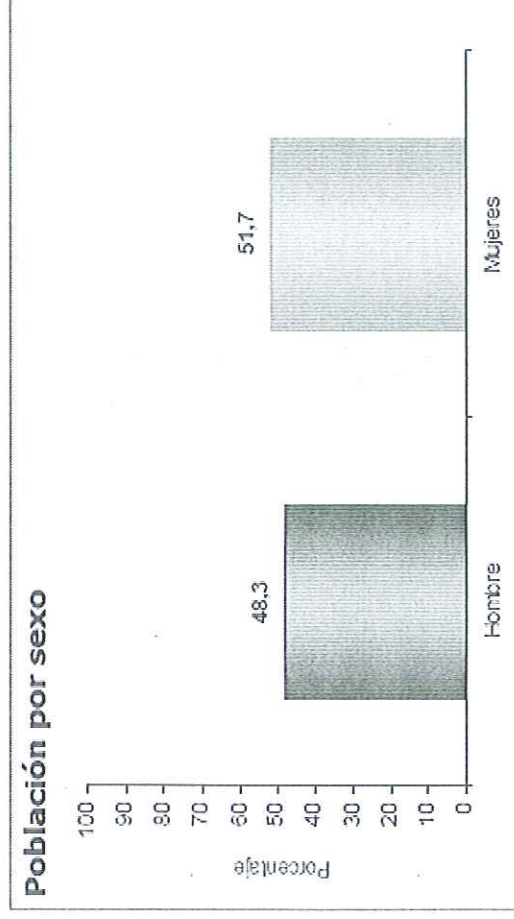
| EDAD | CUADRO POBLACIONAL | | TOTAL |
|---------|--------------------|---------|-------|
| | HOMBRES | MUJERES | |
| 0 a 4 | 4746 | 4448 | 9194 |
| 5 a 9 | 4813 | 4648 | 9461 |
| 10 a 14 | 5338 | 5134 | 10472 |
| 15 a 19 | 5352 | 5088 | 10440 |
| TOTAL | 20249 | 19318 | 39567 |

Fuente: Documento DANE 2005



4.4. PERFIL POBLACIONAL GENERAL.

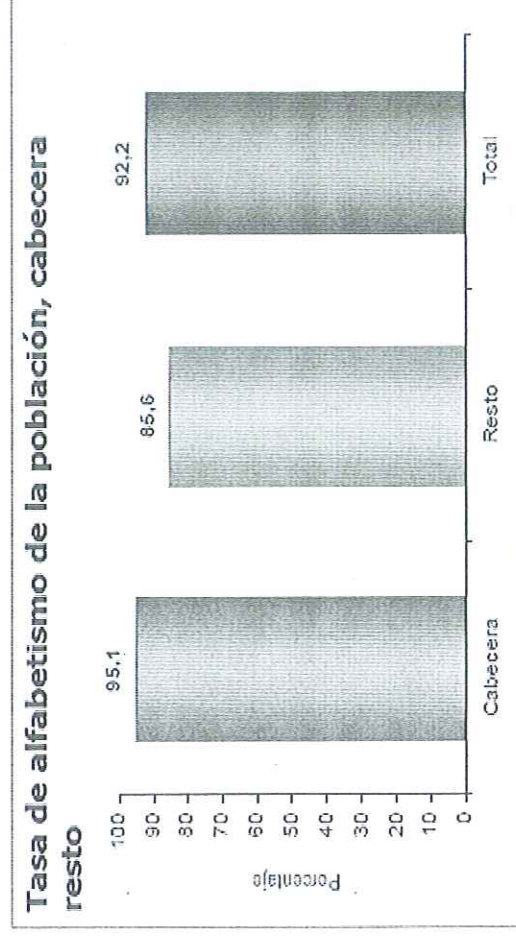
Figura 2. Distribución de la Población Según Sexo. Municipio de Jamundí



Fuente: Documento DANE 2005.

Del total de la población de Jamundí el 48,3% son hombres y el 51,7% mujeres.

Figura 3. Tasa de alfabetismo. Municipio de Jamundí.

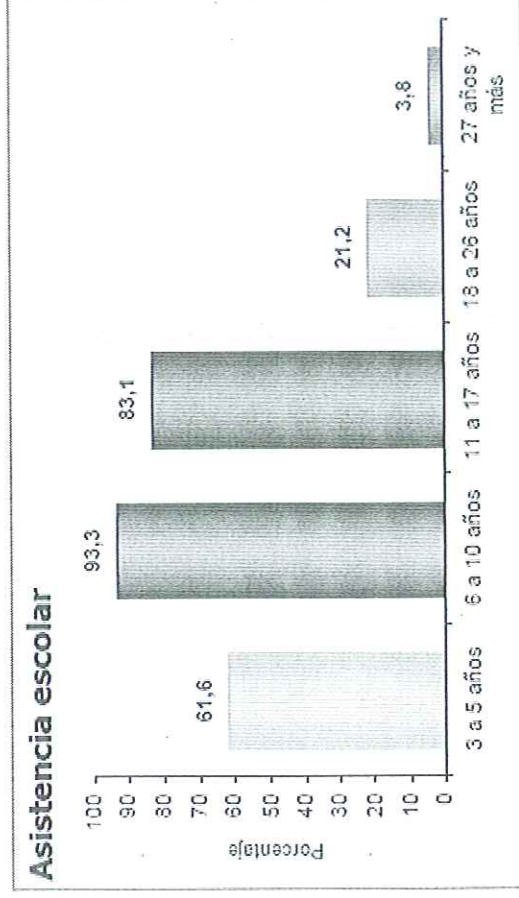


Fuente: Documento DANE 2005.

El 92,2% de la población de 5 años y más de Jamundí sabe leer y escribir y tan solo 7,8% se encuentra en condición de analfabetismo.



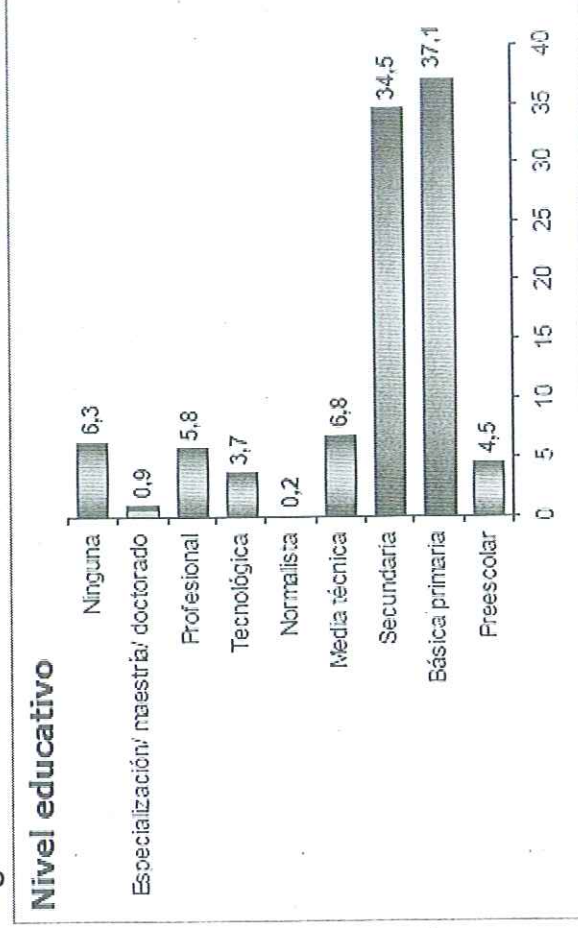
Figura 4. Nivel de Asistencia Escolar de la Población Municipio de Jamundí.



Fuente: Documento DANE 2005.

El 61,6% de la población de 3 a 5 años asiste a un establecimiento educativo formal; el 93,3% de la población de 6 a 10 años y el 83,1% de la población de 11 a 17 años.

Figura 5. Nivel Educativo de la Población Municipio de Jamundí.



Fuente: Documento DANE 2005.

El 37,1% de la población residente en Jamundí, ha alcanzado el nivel de básica primaria y el 34,5% secundaria; el 5,8% ha alcanzado el nivel profesional y el 0,9% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población sin ningún nivel educativo es el 6,3%.



4.5. DIVISIÓN Y ORGANIZACIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

La zona rural del municipio de Jamundí está distribuida como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 3. Corregimientos y Veredas Municipio de Jamundí.

| # | Corregimiento | Vereda |
|----|------------------|---|
| 1 | AMPUDIA | El Descanso, Río Claro, La Garganta, La mina, La Pradera y Miravalle. |
| 2 | BOCAS DEL PALO | Colindres, La Isla y Santa Bárbara. |
| 3 | CHAGRES | |
| 4 | GUACHINTE | La Ferreira y Varejonal. |
| 5 | LA LIBERIA | Berlín, El Cabuyo, El crucero, El Recreo, Guadualito, La Balastreira, La Bertha, La Cabaña, La Cima, La Ferreira, La Guinea, La Piñita y Pitalito. |
| 6 | LA VENTURA | |
| 7 | PASO DE LA BOLSA | Puente Palo y Sánchez. |
| 8 | PEÓN | El Chontaduro. |
| 9 | POTRERITO | Gato de Monte, Loma de Piedra, Potrerillo, Pueblo Nuevo, Río Claro y Tres Esquinas. |
| 10 | PUENTE VÉLEZ | Alto Vélez, Peñas Negras y Rancho Alegre. |
| 11 | QUINAMAYÓ | Cascajal, El Algodonal, El Avispal, Guarínó, Playa Amarilla, Playa larga y Tabaquito. |
| 12 | ROBLES | El Progreso, La Portada y Tinajas. |
| 13 | SAN ANTONIO | Bellavista, Cascarillal, El Bosque, El cedro, El Diamante, El Oso, Hueco Oscuro, La Cristalina, La Despensa, La Ortiz, La Profunda, La Olga, Los Cristales, Mata de Guadua, Mira Valle, Patio Bonito, Río Claro Y San Miguel. |
| 14 | SAN ISIDRO | El Guabal y El Triunfo. |
| 15 | SAN VICENTE | El Jordán, El Morro, La Estrella, La Irlanda, La Isla, La Primavera, San Pablo, Faldiguerras y La Clavellina. |
| 16 | TIMBA | Naranjal, Plan de Morales, Pomarrosa, La Bertha y La Ferreira. |
| 17 | VILLACOLOMBIA | Chorrera Blanca, El Crucero, El Descanso, El Silencio, El Tabor, La Nueva Ventura, La Playa, Las brisas, La Selva, Las Pilas, Loma Larga y Santa Rosa. |
| 18 | VILLA PAZ | Cañitas, El Burrito, Mamangela, Mandiva y Remolino. |
| 19 | LA MESETA | Carrizal, El Destierro, Comuneros, El Alba, El Campito, El Palmar, El Pital, El Placer, La Borrascosa y Timbita. |

Fuente: PBOT Municipio de Jamundí



5. IDENTIFICACIÓN GENERAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES.

La Secretaría de Educación Municipal de Jamundí cuenta con quince (15) Instituciones educativas oficiales, que ofrecen educación formal y atienden a la población estudiantil del municipio en los niveles de Pre-escolar, básica y Media. A continuación se relacionan las Instituciones Educativas con sus respectivas sedes:

Cuadro 4. I.E. Oficiales Municipio de Jamundí.

| # | NOMBRE INSTITUCIÓN EDUCATIVA | DIRECCIÓN / SECTOR | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |
|---|---|--------------------------------|---------------------------------|-----------------------|
| 1 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFREDO BONILLA MONTAÑO | CORREGIMIENTO DE SAN ISIDRO | | |
| | SEDE MARÍA INMACULADA | CORREGIMIENTO PASO DE LA BOLSA | | |
| | SEDE SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS | CORREGIMIENTO LA VENTURA | edubonilla@jamundi-valle.gov.co | 3173502765 |
| | SEDE LUIS CARLOS GALÁN | VEREDA EL GUABAL | | |
| | SEDE JOSÉ ANTONIO GALÁN | CORREGIMIENTO BOCAS DEL PALO | | |
| 2 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO | CORREGIMIENTO DE POTRERITO | | |
| | SEDE MERCEDES ABREGO | CORREGIMIENTO DE POTRERITO | | |
| | SEDE CARLOS HOLGUÍN LLOREDA | VEREDA RIO CLARO | | |
| | SEDE POLICARPA SALAVARRIETA | CORREGIMIENTO DE PUENTE VÉLEZ | edupumarejo@amundi-valle.gov.co | 5900239 3164018288 |
| | SEDE GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | VEREDA RANCHO ALEGRE | | |
| 3 | SEDE JUAN XXIII | VEREDA PEÑAS NEGRAS | | |
| | SEDE SANTA RITA | VEREDA GATO DE MONTE | | |
| | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIXTO MARÍA ROJAS | CORREGIMIENTO QUINAMAYO | edurojas@jamundi-valle.gov.co | |
| 4 | JULIO FLÓREZ | VEREDA VAREJONAL | | |
| | INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ MARÍA CORDOBA | CORREGIMIENTO DE TIMBA | | |
| | SEDE ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO | CORREGIMIENTO DE TIMBA | educordoba@jamundi-valle.gov.co | 3207489447 |
| | SEDE SAN JUDAS TADEO | VEREDA LA FERREIRA | | |
| | SEDE SANTÍSIMA TRINIDAD | VEREDA EL NARANJAL | | |
| 5 | SEDE PLAN DE MORALES | VEREDA PLAN DE MORALES | | |
| | INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL PADILLA | VEREDA LA ESTRELLA JAMUNDI | edupadilla@jamundi-valle.gov.co | 3136723047 |
| | ANTONIO SALAZAR | CORREGIMIENTO DE SAN VICENTE | | |



| | | | | |
|---|--|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| | SAN PEDRO CLAVER | CORREGIMIENTO DE PEÓN | | |
| | SEBASTIÁN DE BELALCAZAR | VEREDA LA ISLA | | |
| | PRIMITIVO CRESPO | VEREDA ALTO VÉLEZ | | |
| 6 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ANTONIO | CORREGIMIENTO DE SAN ANTONIO | edusanantonio@jamundi-valle.gov.co | 5163262-3174316451 |
| | SEDE ANTONIO NARIÑO | VEREDA CASCARILLAL | | |
| | SEDE PEDRO DE AÑASCO | VEREDA EL OSO | | |
| | SEDE CRISTO REY | VEREDA LA DESPENSA | | |
| 7 | INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS VALENCIA | CORREGIMIENTO DE VILLA PAZ | eduvalencia@jamundi-valle.gov.co | 3146098693-3154223602 |
| | SEDE SANTA ANA | CORREGIMIENTO DE VILLA PAZ | | |
| | INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL SANTANDER | CORREGIMIENTO DE VILLA COLOMBIA | | |
| | SEDE MARIO SÁNCHEZ SOLÍS | VEREDA EL DESCANSO | | |
| | SEDE DIVINO NIÑO JESÚS DE PRAGA | VEREDA LAS BRISAS | | |
| | SEDE EL PARAÍSO | VEREDA ALTO LAS PILAS | | |
| | SEDE VEINTE DE JULIO | CORREGIMIENTO LA MESETA | | |
| | SEDE DOCE DE OCTUBRE | VEREDA COMUNEROS | | |
| | SEDE CACIQUE PETECUY | VEREDA EL PLACER | | |
| 8 | SEDES NUEVA GRANADA | VEREDA EL ALBA | edusantander@jamundi-valle.gov.co | 5150576-3164488669 |
| | SEDE JOSÉ ANTONIO MONTALVO | VEREDA EL CAMPITO | | |
| | SEDE LA MILAGROSA | VEREDA LA BORRASCOSA | | |
| | SEDE LA GRAN COLOMBIA | CORREGIMIENTO DE VILLA COLOMBIA | | |
| | SEDE JUAN DE AMPUDIA | CORREGIMIENTO DE AMPUDIA | | |
| | SEDE ANGELICA MARÍA SAA | VEREDA LOMA LARGA | | |
| | SEDE SANTA ROSA DE LIMA | VEREDA SANTA ROSA | | |
| | SEDE SAN MIGUEL ARCÁNGEL | VEREDA SAN MIGUEL | | |
| | INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRESBITERO HORACIO GÓMEZ GALLO | CARRERA 3 No. 4-05 ROBLES | | |
| 9 | SEDE SANTA CECILIA | CARRERA 3 No. 4-66 ROBLES | edugomez@jamundi-valle.gov.co | 3113909718 |
| | SEDE ARGEMIRO RESTREPO | VEREDA TINAJAS | | |
| | SEDE MARÍA AUXILIADORA | CORREGIMIENTO GUACHINTE | | |
| | SEDE RAFAEL POMBO | VEREDA EL PROGRESO | | |



| SEDE ONCE DE NOVIEMBRE | CORREGIMIENTO CHAGRÉS | | |
|--|-----------------------------|---------------------------------|----------------------------|
| SEDE LUIS ANTONIO ROBLES | VEREDA EL VAREJONAL-ROBLES | | |
| CENTRO EDUCATIVO GABRIELA MISTRAL | CORREGIMIENTO DE LA LIBERIA | | |
| GUILLERMO VALENCIA | VEREDA EL CRUCERO | | |
| 10 JEREMÍAS CRUZ | VEREDA LA FERREIRA | edumistral@jamundi-valle.gov.co | 3163787510 |
| SAN JUAN BOSCO | VEREDA EL PITAL | | |
| MARÍA MINA | VEREDA EL PITALITO | | |
| ROSALÍA MAFLA- PRIMARIA BTO | CARRERA 6 No. 10-02 | | |
| 11 PRESBITERO ÁNGEL MARÍA CAMACHO-PRIMARIA | CALLE 6 No. 10-01 | edumafia@jamundi-valle.gov.co | 5166675-5161227 |
| MANUEL MARÍA VILLEGAS-PRIMARIA | CALLE 9 No. 9-35 | | |
| JORGE ELIÉCER GAITÁN-PRIMARIA | BARRIO JORGE ELIÉCER GAITÁN | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR | CALLE 12 No. 12-38 | | |
| 12 CIRO VELASCO-PRIMARIA | CARRERA 14 No. 19-40 | edusimon@jamundi-valle.gov.co | 5166926-5599207-3144368481 |
| PABLO VI-PRIMARIA | CALLE 19 CARRERA 7 Y 8 | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESPAÑA | CARRERA 14 No. 12-11 | eduespana@jamundi-valle.gov.co | 5921030-5910836 |
| SEDE REPÚBLICA DE ESPAÑA-PRIMARIA | CALLE 10 TR 14 No. 14-71 | | |
| 14 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENTRAL DE BACHILLERATO INTEGRADO | CARRERA 14 No. 12-11 | educentral@jamundi-valle.gov.co | 5912285-5151123-3113261278 |
| SEDE MANUELA BELTRÁN –PRIMARIA | CALLE 11 No. 13-142 | | |
| 15 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LITECOM | Calle 11 No 11-05 | edulitecom@jamundi-valle.gov.co | 5162009-3165243679-5161264 |
| NUUESTRA SEÑORA DEL PORTAL-PRIMARIA | BARRIO PORTAL DE JAMUNDI | | |

Fuente: Instituciones Educativas y SEM Jamundi.

